

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de setiembre de 1986

ACTA N°622-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Alfredo Barquero
Sr. Alberto Cañas Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Víquez Sr. Luis E. Ramírez, Auditor
Sr. Luis Garita

Se inicia la sesión a las 10: 15 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 611-86 y acuerdos de la 621-86.
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente:

- 1- Informe de la Biblioteca solicitada en sesión 613-86.
- 2- Prórroga a la Comisión del Estatuto Orgánico

VI. Acuerdo del CONRE

- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos. (Minuta 120-86)
 - 1. Contratación de autores internos.
 - 2. Reglamento de Reconocimientos.
 - 3. Permiso laboral para realizar trabajos de conclusión de estudios.
 - 4. Examen Psicosocial para los alumnos de la UNED.
 - 5. Propuesta para celebrar el X Aniversario de creación de la UNED. Y propuesta del señor Marcelo Blanc y Nidia Lobo sobre celebración de los 10 años de la UNED.
 - 6. Reconocimiento de estudios de postgrado.
 - 7. Reconocimiento de categoría dentro del escalafón docente de otras universidades.
 - 8. Política editorial.

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. (Minuta 126-86)

1. Reglamento de la Auditoría.
2. Creación o no Oficina de Análisis Administrativo.
3. Convenio UNED-Corte Suprema de Justicia. (minuta 127-86)

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 611-86 Y ACUERDOS DE LA 621-86.

Con respecto al acta 611-86, Art. VIII, inciso 7), DON FERNANDO BOLAÑOS indica que el problema que se presenta con el nombramiento de Jefe de la Oficina Financiera es si va a ser un interinazgo, o a plazo fijo; pero también se dijo que un interinazgo por cuatro o cinco años no era justo.

DON ALFREDO BARQUERO manifiesta que se ha reunido con el Asesor Legal para analizar este asunto, porque efectivamente podría ser delicado nombrar a una persona por un período de cuatro o cinco años y tal vez, en un tiempo menor, el titular regresa al puesto y no sabríamos qué hacer con la persona que lo sustituye. El Asesor Legal le prometió enviar el dictamen por escrito, pero todavía no lo ha hecho. Tiene que quedar claro que el nombramiento sería a plazo fijo y habría que sacar el concurso.

DON FRANCISCO QUESADA entiende que el concurso y a plazo fijo es por doce meses. Este es otro problema, indica DON ALFREDO.

Se decide discutir este asunto cuando llegue al Plenario la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos. Se aprueba por tanto el acta 611-86.

Asimismo, se aprueban los acuerdos de la sesión 621-86, quedando pendiente de aprobación propiamente el acta.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota AFAUNED y APROUNED

Se conoce nota del 27 de agosto del presente año suscrita por Marielos Guerrero y Raymundo Brenes, Presidentes de AFAUNED y APROUNED, respectivamente, en la cual solicitan no proponer nuevas modificaciones al Estatuto de Personal, mientras la Comisión de Trabajo que debe analizar las reformas al Estatuto de Personal emite su criterio al respecto.

Se hacen algunos comentarios al respecto y se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con la nota del 27 de agosto del año en curso, suscrita por Marielos Guerrero y Raymundo Brenes, Presidentes de AFAUNED y APROUNED, respectivamente, se acuerda comunicarles que es intención de este Consejo no hacer reformas al Estatuto de Personal, sólo en caso absolutamente necesario. Si se hiciera alguna modificación se les informará oportunamente.

2. Nota del Director de PRODAC

Se conoce nota Dr. Pr. A-86-239 del 29 de agosto de 1986, en la que informa adicionalmente sobre la situación del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli en relación con la producción de la Antología "Estructura Económica Social de Costa Rica".

3. Nota del Dr. Jorge Enrique Guier

Se conoce la nota D.Prog.A-86-025 del 28 de agosto del año en curso, en la cual expresa su complacencia por el nombramiento del Lic. Guillermo Vargas como Vicerrector de Planificación y a la vez recomienda que se haga el nombramiento del Jefe de la Oficina de Programas Docentes, que en este momento falta y propone el nombre de don Rodrigo Barrantes.

SRA. MARLENE VÍQUEZ propone que este asunto sea tratado exactamente igual al caso de la Vicerrectoría Ejecutiva, con respecto a la jefatura de la Oficina Financiera, porque la situación es semejante. Sin embargo, conversando con don Guillermo Vargas, le decía que mientras este Consejo decidía al respecto sobre esa toma de decisión, se podría nombrar a don Rodrigo Barrantes por lo menos, por el tiempo que falta para terminar el año, para mantener la continuidad que hasta ahora se ha dado. También le decía, que asumir la Jefatura con un recargo, en el caso de don Rodrigo Barrantes, sería muy pesado, dado que también tiene responsabilidad con el Consejo Universitario. En caso de que este C.U., nombrara al Sr. Barrantes hasta diciembre, sugiere nombrar a un sustituto en la Coordinación.

Se retira de la sala de sesiones el Sr. Barrantes, y se procede a hacer votación secreta.

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar interinamente, al Lic. Rodrigo Barrantes, como Jefe de la Oficina de Programas Docentes, hasta el 15 de diciembre de 1986.

Asimismo, se solicita el criterio de la Oficina de Recursos Humanos y del Asesor Legal sobre la situación legal de la apertura del concurso de la Jefatura de la Oficina de Programas Docentes, para tener un elemento de juicio que permita tomar la decisión respectiva.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce la nota del 26 de agosto de 1986, suscrita por el señor Luis Paulino Vargas Solís, Presidente del Sindicato UNE-UNED, refiriéndose al aumento salarial. Esta nota se pasa a la Comisión de Administrativos.

5. Nota del Lic. Carlos Hernández, Vicerrector de Planificación a.i.

Se conoce nota V.P.86-102, suscrita por el Lic. Carlos Hernández, Vicerrector de Planificación a.i., en la cual felicita al Lic. Guillermo Vargas por el nombramiento de Vicerrector y agradece su nombramiento interino y la ayuda que se le brindó en ese período.

IV. INFORMES

1. Reunión de CONARE

EL SEÑOR RECTOR: Informa sobre la reunión de CONARE que se llevará a cabo hoy para definir el planteamiento de necesidades que le va a hacer a la Comisión de Enlace, que se reúne este viernes en el despacho del Ministro de Educación. La vez anterior se había hecho un resumen de las estimaciones del fondo considerando una cifra total de ¢4.348.000.000 para la Educación Superior. No hubo acuerdo de los Rectores que estaban presentes y por lo tanto se va a establecer la cifra definitiva hoy. Así también como qué va a ser la política de los Rectores. En todo caso la cifra definitiva que va a presentar don Celedonio a CONARE, es la cifra que planteó Mayela Jiménez en un informe que el dio aquí, en la que venían ¢271.893.073 para salarios nominales, ¢127.854.287 para otros programas y luego un aumento salarial del 5% que serían ¢13.594.000 si se toma del total de los salarios nominales. Quedaría un total de egresos para la Universidad Estatal a Distancia de ¢413.342.015 sin considerar los fondos del BID que no ingresaron este año y que están dudosos para el año entrante. Respecto a ingresos en la cifra que habían dado de ¢3.693.000.000 a la UNED le correspondían ¢221.580.000; en asignaciones específicas ¢10.000.000 que ya están

en el presupuesto general de la República. En ingresos propios se dejan ¢50.000.000 de más o menos 93 millones que era lo que CONARE había calculado, eso dejaría sin inversiones para la UNED un déficit de ¢131.762.015, basado en la propuesta del Gobierno de ¢3.693.000.000.

En la sesión anterior se discutió fundamentalmente la posición de la distribución de los porcentajes y los otros Rectores se preocuparon mucho de que hubiera una variación en esa distribución y por lo tanto estaban pensando en una propuesta, según la cual se mantuviera del fondo la misma distribución, pero que al llegar el acuerdo con la Comisión de Enlace, tenía también, simultáneamente para que los Rectores lo aceptaran, llegarse a un acuerdo de un Fondo Especial creciente, para la Universidad Estatal a Distancia, que le cubriera esa diferencia que tiene del 6% y que fuera creciendo cada año.

También pareciera satisfactorio si eso se lograra.

Don Celedonio le dijo que mientras fuera una promesa no le interesaba. A no ser que se comprometieran a que no se firme o no se acuerda nada, si no viene garantizada esa parte para la UNED.

Don Celedonio se compromete a informarle al Consejo Universitario, sobre los resultados de éste y la primera reunión con la Comisión de Enlace. Con base en eso quería plantearles la semana entrante, algunas alternativas que se podrían seguir para hacer una campaña presupuestaria en el caso de que fuera necesario.

En todo caso hay una gran preocupación de parte de CONARE, de que hay intención de negociar individualmente con cada una de las universidades y que eso desintegraría a CONARE.

Don Celedonio solicita a los miembros del C.U., que se tome un acuerdo para defender el presupuesto de la Universidad, basado fundamentalmente en la totalidad de los pedidos a este año.

La intención de CONARE es que haya una sola posición de cada una de las Universidades y si es un monto satisfactorio para cada una de las universidades que no se negocie hacia abajo.

SRA. MARLEN VÍQUEZ: En este sentido ha recibido una nota de las Asociaciones de AFAUNED y APROUNED y del Sindicato UNE-UNED manifestando que conocen el problema presupuestario de la Universidad para el año entrante y que están de acuerdo en colaborar con la Administración para dar una lucha en conjunto.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Una de las ideas para la lucha presupuestaria, si hubiera que hacerla es que se comiencen a utilizar todos los espacios radiales y los espacios de televisión que ya hay, por los canales de comunicación masiva, que da una ventaja también sobre las otras universidades. Por medio de audiovisuales se puede plantear el problema, también lo que la UNED ha hecho en estos años y sus necesidades en los diferentes centros y aquí mismo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considera que sería importante tratar de darle una respuesta a la carta que recibieron de UNE-UNED, AFAUNED y APROUNED en el sentido de formar un frente común, con ellos. También sugiere que se trate de aprovechar la Cátedra de Constantino Láscaris, para dar difusión al problema presupuestario de la UNED, ya que la UNA lo está haciendo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: La carta de UNE-UNED, AFAUNED y APRUNED es el resultado de la primera conversación que tuvo con dos de esas asociación y les solicitó que se organizaran y que hicieran un planteamiento. Entonces, están solicitando una reunión con don Celedonio para plantear sus ideas, sobre lo que puede ser la campaña presupuestaria.

Con respecto a lo de la Cátedra Constantino Láscaris, estuvo hablando con don Oscar Aguilar Bulgarelli, porque fue la UNA la que utilizó la Cátedra en Canal 13, para hacer un planteamiento sobre el presupuesto, con el objeto de que se guían utilizando medios como ese para más bien dar un planteamiento en común entre las universidades.

Don Celedonio le sugirió a estos dos organismos que se pusieran en contacto con la UNA para ver efectivamente cómo podríamos coordinar las acciones, ya que ellos están bastante organizados. Por un lado la UNA tiene mucha experiencia en organizar luchas presupuestarias, porque aunque no se quiera, siempre ha dado la lucha y en cada una de las facultades se están organizando. También en términos de los que piensan hacer a nivel del Poder Ejecutivo y a nivel del Poder Legislativo. Además a la UNED también le conviene estar trabajando con las otras universidades en un planteamiento conjunto. Como pudo verse en el Programa de Canal 13 hubo una exposición general de las necesidades de todas las universidades. Dio una visión panorámica de la situación de cada una de las universidades y en este sentido la decisión en el caso del financiamiento. Habría que ver el viernes cuál va a ser la alternativa que más le conviene a las universidades, pero una de las primeras es unidad o no se da posiblemente ningún financiamiento adecuado.

Solamente si las propuestas fueran muy buenas para algunas universidades, entonces habrá que ver qué pasa con el financiamiento de la Educación Superior.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere que don Celedonio se reuniera con UNE-UNED, AFAUNED y APROUNED y tal vez el próximo miércoles pudiera traer una información más concreta sobre lo que se desea realizar en conjunto. Don Celedonio debería asistir a las reuniones como miembro del Consejo Universitario.

DON FRANCISCO QUESADA: Quisiera asistir él también, ya que fue nombrado por el C.U., como representante de la Universidad en la Lucha Interinstitucional.

SR. RODRIGO BARRANTES: Recomienda sugerirle a don Fulvio Fonseca que uno de los programas de ATISBOS sea utilizado por don Guido Sáenz para que entreviste a don Celedonio y se refiera a los problemas presupuestarios, la lucha que está dando la UNED en pos de mejorar su financiamiento y a su potencialidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que don Guido Sáenz lo ha invitado a hacer un programa en ese sentido, pero que todavía no se ha podido grabar por razones de tiempo.

ARTÍCULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA comunicar a UNE-UNED, AFAUNED y APROUNED, que se nombró a don Celedonio Ramírez y don Francisco Quesada, como representantes del Consejo Universitario en las reuniones de estas asociaciones sobre la lucha presupuestaria.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe de la Biblioteca solicitado en sesión 613-86

Se conoce nota de la Licda. Ligia López Sancho, Jefe de la Biblioteca, donde informa que según la Oficina de Sistemas se necesitan 2 personas a tiempo completo por un período de 10 meses, para realizar el ingreso de datos al computador, han calculado en 4 meses la actualización de catálogos para realizar tal ingreso, además de la colaboración que darán en la clasificación de libros. Estas personas se nombrarán de setiembre a diciembre de 1986 y de febrero a diciembre de 1987.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Le preocupa la discontinuidad. En ese caso le parece que si la persona se va a nombrar por seis meses hacerlo continuo a partir de enero o febrero del año entrante.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hay dos aspectos que le llaman la atención: 1) no se indica en qué cargos, qué puestos van a desempeñar y 2) cómo se les va a pagar.

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas incluir en la modificación externa extraordinaria, por el período de setiembre a diciembre de 1986, los nombramientos de dos plazas para la Biblioteca, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 613-86, Art. VII, inciso 3). Los nombramientos de febrero a diciembre de 1987 se incluirán en la modificación externa de 1987.

También se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que elabore el estudio correspondiente para determinar el tipo de plaza y la forma de pago.

2. Prórroga a la Comisión del Estatuto Orgánico

Se conoce la solicitud de don Guillermo Vargas, Coordinador de la Comisión que revisa el Estatuto Orgánico, en el sentido de que se prorrogue el plazo de entrega de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

Se aprueba por unanimidad prorrogar el plazo hasta el 30 de noviembre próximo

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA conceder a la Comisión del Estatuto Orgánico una prórroga del plazo hasta el 30 de noviembre de 1986, para presentar al Consejo Universitario la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

VI. ACUERDOS DEL CONRE

No hay en esta ocasión

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Contratación de autores internos

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, minuta 120-86, referente al informe de don Enrique Góngora, sobre contratación de autores internos.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: La idea del documento de don Enrique Góngora es que tradicionalmente se ha discriminado a favor de los autores externos, cuando realmente los autores externos no tienen ni suficiente conocimiento de la metodología de la Educación a Distancia, ni tanto interés por las necesidades y por la modalidad que se tiene, como lo tendrán autores internos, que en igualdad de condiciones están capacitados debidamente para producir esas unidades.

Lo que don Enrique Góngora está pidiendo es que se le dé realmente una oportunidad a los autores internos, para que participen como autores. En este momento ha sido por vía de excepción y la otra sería por vía de idoneidad o igualdad de condiciones. Entre uno externo y uno interno, con igualdad de condiciones, don Enrique proponía que se le diera prioridad al interno.

DON FRANCISCO QUESADA: Aclara que en la minuta 120-86, el diplomado Góngora dice que fue criterio unánime de la Comisión que se reunió, pero lo importante es que se escoja al candidato más idóneo, para llevar a cabo su tarea. Este criterio traía

consigo un cambio en nuestro sistema de escogencia de autores. Ya que el más idóneo no tiene que ser obligatoriamente un autor externo. De este modo para escribir una unidad didáctica determinada, el autor deberá ser escogido mediante un concurso abierto en el cual, puedan participar todas las personas que se consideren en capacidad de escribirlas, sin discriminación, si son o no funcionarios de la Universidad. La escogencia deberá hacerse, tomando en cuenta la preparación académica, experiencia y disponibilidad de tiempo del candidato. Dice luego la Comisión, que si un candidato interno y un externo estuvieran en igualdad de condiciones, entonces preferirse al interno, ya que por regla general, éstos tienen un mayor conocimiento de la UNED y por ende del sistema de enseñanza. Además, han demostrado en un buen número de casos, poseer mejor motivación para llevar a cabo su tarea, que los autores externos. Finalmente no han considerado tratar por separado el caso de los autores de las unidades didácticas, ni de antologías, ya que creen que es un problema similar, la diferencia –si alguna- está solamente en los honorarios.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Manifiesta que la norma que se ha tenido sobre la contratación de autores internos ha sido por vía de excepción. Esto por una indicación que ha dado la Contraloría. En caso de que se acoja el dictamen de la Comisión de Académicos, pregunta si dicho acuerdo se puede enviar a la Contraloría y así evitar las consultas en cada caso.

DON CELEDONIO RAMÍREZ. Tendría que cumplirse el punto 2. Primero solicitar a la Vicerrectoría Académica proponer los arreglos normativos correspondientes para las definiciones respectivas. Hechos esos arreglos normativos, entonces se le enviaría a la Contraloría para que proceda.

DON LUIS GARITA: Considera que debe advertir un riesgo que es frecuente en todas las organizaciones. Eso está estudiado ampliamente por los administradores. Hay un fenómeno que ocurre en toda organización, que se llama la auto perpetuación, que es la tendencia a buscar siempre lo interno y a negarse a aceptar lo externo como positivo. En el caso de la UNED eso puede ser peligroso, ya se ha comentado en otras ocasiones, que más bien la UNED tiene la elaboración de textos, documentales, etc., incluso como puente de vinculación para otros sectores de la Comunidad Universitaria Nacional. Para los comités internos sería muy difícil determinar cuándo hay igualdad. Cómo se determina que dos autores son iguales?.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Considera que el problema depende mucho del tipo de reglamentación que se dé, de tal manera que no signifique que funcionarios internos quieran hacer unidades didácticas, pero si no cumplen nada pasa, como ocurre con los autores externos, que si no cumplen se buscan otros.

DON ALBERTO CAÑAS: No hay nada peor que la endogamia. Esta Universidad es pequeña y en el aspecto docente, absorbe muy poca gente; sin embargo ha notado una tendencia endogámica. Por ejemplo, cuando se dictó el Estatuto Orgánico para ocupar una serie de cargos, se exigió experiencia en Educación Orgánica para ocupar una serie de cargos, se exigió experiencia en Educación a Distancia. Lo que se quería era trabajar entre cas. Considero que esto podría causarle perjuicios a la UNED a

mediano plazo, porque la priva de obtener los servicios y la ayuda de gente con otra experiencia y otras visiones. Precisamente, la condición de universidad a distancia es la que le permitirá ser la universidad más abierta de todas, porque la UNED puede darse el lujo, en cualquier campo que se esté moviendo, de buscar la mejor cabeza que tenga el país y usarla por un tiempo, mientras prepara un texto, por ejemplo, sin tener que incorporarla permanentemente al personal de la UNED. Es decir que tiene la posibilidad que no tiene ninguna otra universidad en Costa Rica, de conseguir los servicios de cualquier individuo eminente en cualquier campo. Si esto se ha administrado bien o no, es otro problema. Si algunos de los autores externos no han cumplido, es otra cosa. Pero le parece que no se puede crear una igualdad entre una universidad que tiene un número equis de personas y un campo afuera donde existe el número 20 equis de posibilidades.

Al establecer la igualdad nos cerramos, porque en una igualdad que no es posible determinar matemáticamente, siempre es natural y humano el preferir al que, está más cerca, al que conocemos mejor, al que tiene el escritorio frente al nuestro, y paulatinamente nos vamos cerrando.

Y de paso a nuestros estudiantes, les vamos a quitar paulatinamente la opción de recibir la enseñanza de los mejores profesores que puedan tener las otras universidades o incluso de gente que esté fuera de las universidades.

Tal vez el mecanismo de contratación de autores externos, no ha sido el mejor, tal vez la fórmula de llamar a concurso atrae a los que necesitan ganarse el dinero y no a los que podrían hacer el trabajo mejor. Preferiría mejorar las condiciones de pago para los autores tanto externos y tratar por todos los medios de conseguir, cada vez que necesitemos la elaboración de una unidad didáctica, la mejor persona que el país tenga en ese campo, pensando en la calidad académica que la UNED busca y en darle a los estudiantes el mejor de los servicios posibles, porque de lo contrario, no pasarán 10 años sin que la UNED se convierte en escuela de unidocencia, porque la tendencia es hacia la endogamia.

DON FRANCISCO QUESADA: Este es un asunto del mayor interés institucional y probablemente todos conozcan lo que ha sucedido históricamente en estos 8 años en relación con la elaboración de materiales escritos para la Universidad. Se puede recordar que la clara intención de la Universidad en su inicio, fue precisamente la búsqueda de la mayor excelencia académica, para escribir los textos universitarios y esa tesis ha continuado, es valedera en este momento. Sin embargo, desde un inicio, la universidad se enfrentó con serios problemas, con las llamadas primadonas del ámbito intelectual costarricense. Escogieron seleccionaron, lo que se pretendía eran los más capaces universitarios para escribir las unidades didácticas. Y desde ahí empezaron los problemas, ofertas, visitas a los intelectuales costarricenses para escribir los materiales. ¿Qué pasó en la mayor parte de los casos? En primer término, la excusa de las cabezas más lúcidas del ámbito universitario, generalmente estas gentes son muy ocupadas. Tampoco eran atractivas las condiciones para escribir las unidades didácticas y los que se decidieron por escribir, tuvieron 2 problemas muy grandes. Primero, el tiempo que se requería para escribir los materiales y en segundo

término un problema muy serio, y es que los autores no permitían que se hicieran adecuaciones, correcciones, ni indicaciones de cómo era que la Universidad quería que se hicieran esos materiales. Allí es donde ha estado el gran problema de la Universidad.

También se ha dado el caso de que estos profesionales, muy doctos en el conocimiento de la materia o disciplina específica que se requería que trabajara, no tenían mucha experiencia en escribir. Porque también se da eso que en muchas universidades se puede ser muy docto en la cátedra, pero no en escribir. Y ese ha sido uno de los grandes problemas en Costa Rica, sobre la elaboración de textos.

En Costa Rica no hay mucha gente que escribe y menos textos como los requiere la Universidad. Tal y como están las normas limitan la acción de la Universidad en la posibilidad de escoger a quienes la Universidad crea que es más conveniente que elaboren nuestros textos. Los productores académicos han tenido serios problemas en la revisión de los textos, de los materiales de intelectuales externos a la Universidad.

Por otro lado se ha tenido una experiencia muy positiva cuando se ha encargado a elementos internos para escribir esos materiales.

Cree que la Universidad debería tender a crear equipos internos, con elementos externos, que trabajen dentro de la Universidad, para la elaboración de los materiales. Don Francisco no está de acuerdo, en que se establezca que en circunstancia de igualdad se escoja al universitario de aquí, porque entonces sería el elemento que establece la posibilidad de la endogamia. Por otro lado existen normas muy claras, muy precisas para determinar a quién se recomienda para ser autor, y esas normas son muy concretas y en alguna medida diluyen la posibilidad de afecto hacia el escritor interno.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considera que uno de los problemas básicos de la endogamia a los problemas internos, no sería un problema tan serio, si la resolución de los concursos en la que se trate de participantes internos y externos lo sigue haciendo la Comisión de Asuntos Académicos, que puede ser la que otorga los concursos. En cuyo caso se puede garantizar que no hay favoritismos o no se ha escogido por alguna otra razón que no sea la excelencia.

DON ALFREDO BARQUERO: Le parece excelente las apreciaciones que en este sentido han dado tanto don Luis Garita, como don Alberto Cañas. Cree que eso es perfectamente cierto. No porque haya dificultad para buscar recursos externos, entonces hay que ceder y meterse en nuestra propia Universidad solamente. Tal vez desde ese punto de vista habría que ser más agresivo. Por otra parte tampoco hay que dejar de lado los recursos internos con que se cuenta. Aquí hay recursos excelentes en ciertos campos o en algunos momentos nuestros recursos podrán ser hasta mejores que los recursos externos, eso no se sabe. Lo que se debe hacer es darle un tratamiento igual a los internos que a los externos, de manera que participen en las mismas condiciones, y no se abra el portillo de darle alguna preferencia a los internos.

Y sobre todo que la ejecución de cualquier acuerdo que saquen en este sentido quede sujeto a la aprobación del reglamento que es donde en definitiva se señalarán cuáles son las reglas del juego en este caso.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que le preocupa de esto, por un lado es la reglamentación que se debe tener al respecto. En caso de que este Consejo esté de acuerdo en acoger el dictamen de la Comisión de Académicos, ¿quién elabora esta reglamentación? Y ¿quién vigilaría porque estas normas se cumplan?

Por ahora considera que al menos la reglamentación debe contemplar dos casos: sí el pago por la elaboración de una unidad didáctica se haría dentro de la jornada laboral o si el pago sería pro aparte, lo cual está limitado por lo que indica la Contraloría.

Por otro lado quisiera plantear una preocupación con respecto a la producción de los materiales. Si bien es cierto nuestra Universidad es diferente a las otras universidades, en cuanto a la metodología de enseñanza que utiliza, nuestros estudiantes al graduarse tiene que competir cualitativamente con los egresados de las universidades de enseñanza presencial. De hecho nuestros graduados, cuando estén trabajando, tendrán que utilizar textos de mercado, los cuales no tendrán en muchos casos, ni objetivos, ni ejercicios de autoevaluación, etc. Nuestra responsabilidad es fortalecer el autoaprendizaje, donde se capacite al estudiante a leer textos del mercado de su especialidad y que extraiga de ellos lo más importante.

Dada nuestra metodología de enseñanza, tan especial, pensamos que todo lo tenemos que escribir. Sin embargo la metodología puede ser incorporada o utilizada en el paquete instruccional como un todo y no necesariamente en la unidad didáctica. Al respecto se me ha informado que en algunos cursos se usan textos existentes en el mercado con una guía de estudio. Hoy don Carlos Luis Fallas mencionaba en la Comisión de Administrativos que hay problemas en conseguir autores, en algunos casos. Cabe la pregunta de si no será que se trata de escribir algo que es imposible de escribir. O será que queremos hacerlo todo, cuando en realidad se puede hacer un paquete institucional utilizando material existente.

Le preocupan los argumentos que se están utilizando, para justificar que al estar en igualdad de condiciones un autor interno y un externo se le dé preferencia al autor interno, porque bien sabemos que los que pueden tener experiencia con los problemas que se suscitan en la enseñanza, son los funcionarios de CENAC y también los productores académicos.

Considera que la elaboración de unidades didácticas debe quedar hasta determinado nivel. Le parece increíble que a nivel de Licenciatura, Maestría o Bachillerato se elaboren unidades didácticas, dado que considera que en estos casos el estudiante debe estar en capacidad de ir a una biblioteca, leer un texto y extraer lo más importante. Eventualmente, en algunos cursos, si no fuera posible encontrar material existente, se elaboraría la unidad didáctica.

Con respecto a la recomendación de la Comisión sugiere que se elimine el párrafo donde se menciona que en igualdad de condiciones se prefiera al funcionario interno.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Quiere hacer una propuesta intermedia para que no se lleven tanto tiempo en un asunto que la idea es que de las Comisiones salga ya algo más definitivo. O sea, no ve que vaya a haber consenso y se van a llevar mucho rato en algo que al final termina en que están preocupados sobre la reglamentación respectiva y cómo iría a ocurrir esto. Piensa que tal vez no sería necesario una discusión muy amplia, si no se tienen en las manos estos arreglos normativos a los que se refiere, porque en base a eso sí podrían decir si sirve o no sirve. Si la propuesta sería en términos siguientes:

1. El Consejo ve favorablemente la propuesta del diplomado Enrique Góngora en el sentido de incentivar la producción interna de materiales.
2. Solicita a la Vicerrectoría Académica una propuesta de Reglamento para la contratación de autores internos.
3. Solicita al Vicerrector Académico que informe al C.U., cuáles son los aspectos metodológicos que domina el funcionario interno que lo hacía más apto para producir materiales didácticos para la UNED, que uno externo.

Contestadas estas preguntas podrían más claramente decidir si efectivamente conviene entrar al asunto.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Posiblemente los miembros nuevos no han conocido todos los problemas de contratación que hay con los autores y los contratos que nunca llegan a su objetivo. Sí cree que cualquier solución que se llegue con respecto a esto, necesariamente va a tener que tener la autorización de la Contraloría General de la República, pues ya sabemos el pronunciamiento que con respecto a esto ha habido. Pero una de las cosas por las cuales se pidió que este asunto viniera al C.U., es precisamente por las discusiones que sobre esto ha habido. Y cada vez que ha venido solicitud para autorizar un autor interno, es media sesión discutiendo si se aprueba o no, si hay inopia o no.

DON RODRIGO BARRANTES: Hay que definir rápidamente si se van a seguir usando unidades didácticas, él cree que no son necesarias las unidades didácticas. Lo que se necesita es un montaje de guías académicos.

El Consejo Universitario tiene que pensar sobre las políticas de escribir textos. Nosotros necesitamos paquetes montados por un equipo especializado. En donde haya un especialista en producción, en curriculum, etc. Se necesita un paquete en donde haya material externo, ejercicios, actividades, ayudas audiovisuales, como parte del paquete y no como adorno.

Está de acuerdo en que se forme una Comisión en donde antes de que termine este año decidan qué es el uso que se le va a dar a los materiales de la UNED. O sea, cómo van a ser los materiales que la Universidad necesita. Ya que desde que se formula la descripción curricular, ahí debería estar ya el equipo trabajando; porque las mismas descripciones curriculares han impedido que muchos autores escriban para la Universidad, lo limitan, lo encierran, lo acorralan. Y qué está pasando?. Lo primero que hace un autor es: ¿me permiten modificar la descripción curricular? Y al final terminar haciendo otra cosa que no era lo que la descripción curricular decía.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Se identifica con el punto 3. En el modelo de enseñanza a distancia existe un medio maestro que es el material escrito. El problema es que nosotros en la UNED tenemos un dogma que debe ser revisado, en el sentido de que el material escrito debe ser exclusivamente la unidad didáctica. No sabe en dónde está escrita esta norma, pues la política que se ha seguido es que el material escrito tiene que ser una unidad didáctica. De ahí, que cuando se utilizaron textos o antologías se describen como “vía remediar”. Esta concepción debe ser analizada, pues no es conveniente que un graduado de la UNED lea exclusivamente unidades didácticas y pare ello es necesario definir el papel del paquete instructivo, así como su integración.

DON ALBERTO CAÑAS: Coincide en lo que se ha dicho, que se debería revisar esa omnipotencia de la unidad didáctica; pero ese es un planteamiento a fondo y mientras tanto vamos a tener que seguir con lo que tenemos. Le llamó la atención la explicación que dio don Francisco, las dificultades que ha habido con todo esto. ¿Por qué no aprueban: que toda unidad didáctica tiene de autores, uno que es el señor tal y otro que es el señor que la adecúa. Entonces todo contrato implica para cualquier autor externo, la presencia de un coautor interno.

El contrato debe implicar la presencia de un consultor. La otra fórmula sería tratar de negociar de universidad a universidad, que las otras consientan en darle permiso a los autores que nosotros contratamos, para que gocen del tiempo necesario.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Una observación final, creo que lo que está en cuestión en la UNED fundamentalmente, es si en la producción de materiales lo que cuenta es el qué o el cómo. Si la educación a distancia fundamentalmente ha desarrollado un cómo enseñar que es muy particular y que es muy indispensable si se quiere hacer educación a distancia o si el cómo educación a distancia es un mito. Si se supone que hacer educación a distancia es diferente de hacer educación de cualquier otro tipo. No está muy claro cuál es la verdad. Si efectivamente hay un mito ahí o hay una realidad y esto es muy importante. La propuesta que hace don Alberto Cañas es lo que hace la Universidad a Distancia de Alemania, donde se toma el qué, que lo hace un experto y la universidad retoma eso y lo reescribe con un cómo que es peculiar a ello y aparecen los dos autores. Inclusive el autor original queda en derecho de seguir publicando su obra original como la presentó, por aparte, de la obra transformada por la Universidad.

Eso implica que la metodología realmente propia le transformará algunos de los aspectos a esa unidad y la Universidad le compra eso y lo transforma. Ellos han tenido

excelentes resultados en este sentido. Eso implica también que en la UNED, se debe pasar de una técnica, realmente a algo más profundo. Porque en parte la producción no es más que la aplicación de una técnica. Un libro hecho, donde la técnica se refleja fundamentalmente en términos de objetivos, los ejercicios de autoevaluación y después unas ciertas correcciones, pero no le entra a fondo, a repensar el material en términos de una población neta a la que va dirigido ese material. Que se puede decir, el autor tal se hizo ese libro muy profundo y aquí tenemos un especialista interno, que retomó ese material y se lo orientó a una audiencia determinada que ahora sí lo puede comprender. Es ahí de donde surge dentro de la misma universidad las críticas de que es inesencial la parte metodológica que llevan los materiales, que es puramente accidente y que inclusive la Universidad no sufriría nada, si no lo tuviera. Que en cierta manera lo que hace es poner en entredicho la acción de la educación a distancia, porque debe ser que no garantiza mucho el aprendizaje, si eso fuera cierto, la los alumnos lo que se les está haciendo.

Considera que no es un tema que se puede resolver muy fácilmente y que hay que estudiarlo un poco más a fondo y que considera que pueden haber tres propuestas, lo que ya viene, una que leyó anteriormente.

En este caso no es que haya una gran prisa de que se contraten autores internos, sino fundamentalmente que se decida dentro de la Universidad, no tanto qué es el paquete instructivo de la UNED, sino cuáles son las diferentes alternativas de paquete instructivo, porque lo que se tiene es un paquete, pero pueden haber muchas alternativas, de tal manera que la universidad pueda determinar si quiere privilegiar un tipo de paquete sobre otro o, inclusive, si dada la naturaleza, de las disciplinas conviene tener diferentes tipos de paquete.

He estado pensando que nosotros creemos que todas las cosas son iguales y que la misma evaluación de los aprendizajes es universal e igual en todo caso. Platón en la Carta Séptima de Los Amigos de Dionisio dice que no es cierto que se puedan evaluar todos los saberes en la misma forma. Que hay saberes que se trata de fórmulas establecidas y muy claras en el cual la evaluación es igual porque simplemente se repiten las fórmulas. Entonces es el criterio para determinar que una conciencia, la docente, ha logrado dominar la conciencia docente. Toda enseñanza en cierta forma es un cuestión de dominación y la evaluación no es más que un medio para medir la dominación de una conciencia sobre otra. Sin embargo, en algunos casos es más fácil; pero en otros, cuanto se persigue no es exactamente que se adopte la conciencia del dominar docente, tenemos que determinar hasta qué punto la persona comprende eso. Nuestros materiales están hechos como si se puede aprender de la misma manera, como si el objetivo del aprendizaje es exactamente el mismo que repita lo que el docente enseña. Es muy peculiar de la filosofía que a nosotros no nos gusta que nos repitan y no nos gusta porque se trata de no enseñarle dogmas o ideas fijas a los alumnos, sino meterles en una problemática en la cual, lo que cuenta es la forma en que uno ve que el alumno se enfrenta en forma creadora ante esa situación y comienza a buscar línea para resolver esa problemática.

Nuestro paquete instructivo se basa en una evaluación igual para todos, y estamos hablando de educación universitaria donde el elemento crítico debe ser muy importante. Nuestro paquete instructivo tiende fundamentalmente a evaluar y dominar esa conciencia docente en la misma forma que se hace con niños de primaria y secundaria, en vez de formar hombres críticos que comiencen a pensar sobre los materiales y a interiorizar la problemática científica, humanística, etc., que es lo que buscamos. Y criticamos mucho al Ministerio de Educación porque no logra sus objetivos. Pero no logra qué? Será repetir lo que el docente le dijo.

Pero tal vez estamos en una sociedad distinta en donde el dominador no tiene tanto dominio sobre la conciencia ignorante y errónea del docente, porque ese docente e ignorante que es el educando no siente que tiene ninguna obligación de adoptar la conciencia sabia del educador, sino que él también tiene la necesidad de evidencias propias, para poder auto convencerse en vez de ser convencido. Nosotros no nos hemos planteado este tipo de problemática. Qué es lo que queremos hacer con la educación a distancia y qué es el tipo de hombre que queremos formar. Por eso en vez de rechazar la propuesta de comisión, es pedirle a la Comisión que considere todas estas recomendaciones que se han hecho, inclusive, que forme la Comisión a que se refiere don Rodrigo, y nos presente un estudio más a fondo del asunto que pueda mejorar y darnos mejores alternativas no sólo para la producción de unidades didácticas, sino para el tipo de paquete o formas de paquete instructivo, lo que significaría definir más ampliamente lo que estamos haciendo como universidad.

DON LUIS GARITA: indica que el trabajo que indicó don Rodrigo es mejor que lo haga la Comisión de Asuntos Académicos, invitando a las personas que crea necesario.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se devuelve a la Comisión de Académicos el dictamen emitido en la sesión 120-86 sobre contratación de autores internos, con el propósito de que considere las recomendaciones hoy comentadas en esta sesión y presente al Consejo Universitario un estudio más a fondo de esta problemática, que pueda dar mejores alternativas no sólo para la producción de unidades didácticas, sino sobre formas de paquete instructivo, y se contemple la posibilidad de formar la Comisión que sugirió don Rodrigo Barrantes en su exposición.

2. Reglamento de Reconocimiento

Se analiza el dictamen de la Comisión Asuntos Académicos (minuta 120-86) en relación con la propuesta de la Comisión de Reconocimientos de modificar el Reglamento de Reconocimientos

El Rector aclara que posiblemente el analizar el asunto no se entendió adecuadamente el fondo de la propuesta. Hace algunos comentarios al respecto.

No tiene como objeto el que se reconozcan cursos, sino que reconozcan títulos. Que hay una amplitud mayor de criterio con base en el Convenio firmado por CONARE, de tal manera que la Universidad pueda reconocer títulos basados fundamentalmente en que tenga expertos en la Universidad que puedan dictaminar al respecto, y facilitar en ese sentido los reconocimientos de estudio.

Se devuelve a la Comisión de Académicos para un análisis más profundo del asunto.

DON LUIS GARITA: recomienda que estudien bien en la Comisión de Académicos, la diferencia entre reconocimiento y equiparación, porque el problema del reconocimiento es mucho menor que el de equiparación. Y el problema de equiparaciones puede llevar a que la UNED se convierta en un escape para las personas que tienen problemas muy serios en estos aspectos. La comisión podría recabar experiencias.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En el acuerdo de CONARE se distinguió entre dos tipos de equiparación: 1) al grado académico y 2) a la carrera. Es un buen principio que cuando una Universidad tiene una carrera y otra no, sea aquella la que equipare la carrera; pero cuando ninguna tiene la carrera lo que compete es equiparlo a la nomenclatura de CONARE. En ese sentido habría que analizar si conviene o no a la UNED.

Cree que la Comisión de Académicos estudie esto invitando a los miembros de la Comisión de Reconocimientos o a su coordinador, para que expliquen cuáles eran las intenciones y quede más clara la idea.

ARTICULO VII, inciso 2)

Se devuelve a la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) el dictamen referente a la propuesta del Director de Asuntos Estudiantiles para modificar el Reglamento de Reconocimientos, para que profundice más este asunto y atienda las recomendaciones expuestas en esta sesión.

3. Permiso laboral para realizar trabajos de conclusión de estudios.

Se discute ampliamente el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) referente a la petición de un grupo de funcionarios de incluir en los reglamentos una disposición que garantice un permiso laboral con goce de salario para realizar trabajos de conclusión de estudios.

SR. RODRIGO BARRANTES: Está muy preocupado por la forma en que se ha manejado este asunto. Ha estado presionado por personal que le han pedido que tiene

que apoyar este permiso. También está muy preocupado porque la información sale de este Consejo Universitario en forma inmediata.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Hace unos días envié una nota a don Celedonio en relación con un permiso que dio don Chester Zelaya para que un funcionario terminara su tesis de grado. Este asunto se discutió en el Consejo Universitario por una propuesta de don Fernando Bolaños, para que en el Reglamento de Becas se incluyera esta facultad; en esa ocasión se votó negativamente. Existe el inciso 2-b) del Art. 43 del Estatuto de Personal en donde no sabe si se puede interpretar que se pueden dar permisos para terminar tesis de grado; porque en la recomendación de la Comisión de Académicos dice: "...no se considera la preparación de tesis de grado", pero debía decir que "no se puede considerar".

DON CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que no ha recibido ninguna presión ni a favor ni en contra. No obstante considera que es arbitrario excluir una actividad de tora dentro del mismo reglamento. Se quiere excluir una actividad como es la realización de investigaciones o tesis de grado. Cuál será la razón para que no cuente; pero sí cuenta el realizar estudios de interés especial para la UNED y la asistencia a cursos, seminarios, etc. Será que la elaboración de una tesis no es parte de un estudio?. ¿Será que no se estudia al hacer una tesis? ¿O una tesis implica un estudio que puede ser de mucho interés para la Universidad? ¿Será que tres meses –como lo leí en actas anteriores- no es suficiente para hacer una tesis?.

Sin embargo, no veo el problema, porque si para otorgar un permiso para presentar una tesis se otorga bajo la condición de que tiene que presentarla y si no devolver lo que se paga por el permiso, no veo que la Universidad esté perdiendo nada.

Si el que quiera pedir un permiso para ese efecto tiene que garantizarle a la Universidad que hace ese trabajo, eso desalienta a mucha gente para pedir un permiso para ese efecto.

Mientras por medio de becas se le otorgan permisos a personas hasta pro cuatro años para realizar estudios en el exterior, estos permisos los solicitan generalmente las personas que han hecho estudios a nivel nacional y no lo han hecho con ningún permiso, sino con el tiempo propio, por qué se privilegia al que sale al exterior y al que está dentro de la Universidad no se le da una oportunidad igual, especialmente considerando que el que sale se lleva por cuatro años el salario a tiempo completo? Y por tres meses aquí significa una erogación muy grande? A no ser que supongamos que los estudios que se hacen las universidades costarricenses no son de mucho valor. Puede ser que sea cierto en algunos casos, pero en otros no me parece tan claro. No sabe si el problema es que hay muchas personas en ese caso y que por naturaleza los que van a salir al exterior son menos, si esa es una de las razones, ni en el dictamen, ni en sus consideraciones se menciona cuál es la razón especial para dejar por fuera este tipo de beneficio que podría conducir a un mejoramiento profesional de los funcionarios.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Meses atrás este Consejo había discutido este punto cuando se aprobó el Reglamento de Becas. Don Fernando solicitó en esa ocasión que se incluyeran este beneficio en ese Reglamento. Estuvo de acuerdo en que se debería

dar esa oportunidad a los funcionarios, pero lamentablemente no fue acogida por todos los miembros del Consejo Universitario y se eliminó del Reglamento de Becas.

En cuanto a la solicitud que hacen los funcionarios, para que se den dos meses con goce de salario, no estaría de acuerdo. Si tenemos que darle un beneficio a los funcionarios estaría de acuerdo en que se incluya dentro del Reglamento de Becas como una manera más de establecer una beca, en donde va a haber un contrato, donde va a haber responsabilidad tanto de parte de la Universidad como de parte del funcionario. Debo reconocer que el beneficio que tendría la Universidad directamente, es un profesional que se está superando en su formación académica; sin embargo, al conceder este tipo de beneficio a los funcionarios, la Universidad tiene que sustituir a la persona, velar porque se mantenga la continuidad de las funciones que realizaba esa persona.

No está de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Académica pero tampoco estaría anuente a acoger la solicitud de los funcionarios. Estaría de acuerdo si se incluye en el Reglamento de Becas.

DON FRANCISCO QUESADA: Está en contra, por convicción natural, de que en Costa Rica como en la Universidad se continúe con el paternalismo, porque este paternalismo es el que nos tiene en el hoyo en que estamos. Don Sherman Thomas ha manifestado varias veces que el país está en la bancarrota y esto es algo muy cierto. La elaboración de un trabajo de tesis para graduación es un asunto eminentemente personal. No conoce ninguna institución en el país, que se pague a una persona por hacer el trabajo de tesis. No sabe si en el anterior se da. Está absolutamente opuesto y no le importa cuál sea la consecuencia institucional, porque está absolutamente convencido que ese trabajo es eminentemente personal y que la Universidad no tiene que establecer un paternalismo a costa de sus dineros, de la Institución y de los costarricenses programar y auspiciar la elaboración de trabajos de graduación. Por eso no tiene por qué volver a Comisión, porque hubo una tesis mayoritaria del acuerdo que se tomó. Cree que el Consejo Universitario en conocimiento de lo que ha sucedido y de la gravedad de esta situación está en capacidad de tomar una resolución definitiva sobre esta petición.

SR. ALFREDO BARQUERO: Señala también su desacuerdo en otorgar permisos con goce de salario. Hay 30 personas que están haciendo solicitudes y que están realizando trabajos de graduación. Hay que imaginar el costo que representa para la Universidad si llegara a dar permisos a esas 30 personas, teniendo en cuenta que a muchas de estas personas hay que sustituir las. Ya la Universidad en alguna forma está dando un estímulo para el que realiza trabajos de graduación: Uno es el ascenso en la carrera respectiva o pasos y otro es el pago de un porcentaje por los gastos de tesis y graduación. En realidad no conviene. Por tanto no cree que esto tenga que devolverse a la Comisión. Si vía Reglamento de Becas se diera otro tipo de beneficio, eso sería otra materia, pero cree que la Comisión de Académicos ha sido muy clara y se pliega a la recomendación que ha dado.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Esto se discutió hace tiempo y el Consejo decidió no dar permisos para hacer tesis, en contra de su posición, ya que incluso él lo votó afirmativamente. Quien nos tiene en este aprieto no soy yo, es el ex Rector de esta Universidad. Da lectura a lo expresado en el acta 64 por el ex Rector. Dr. Chester Zelaya el 13 de setiembre de 1985 que dice: "Considera que no sería responsable de nuestra parte crear un beneficio de esta naturaleza que no va a tener en la práctica ningún resultado. Tiene la experiencia con dos casos, con la reglamentación actual en donde concedió permiso con goce de sueldo y los funcionarios no han terminado la tesis. Además el período de dos meses no tiene sentido, especialmente si es para redacción de trabajos finales. Creo que los incentivos que se han creado son suficientes, ampliarlos más sería sumamente inconveniente, además que están desequilibrados los tres sistemas de la propuesta, lo que conduciría a que los funcionarios se inclinen por el permiso con goce de salario". (Pág. 5 de la citada acta).

Don Chester mencionó en esa oportunidad que la solución para los que deseaban elaborar la tesis, era ir a CONAPE. Lo que se incluyó en la parte final del Reglamento de Becas es lo siguiente: "cuando el funcionario se encuentre preparando su tesis o proyecto de graduación podrá acogerse al permiso a que se refiere el Art. 9, inciso a) de este Reglamento..." Esto se aprueba en el Consejo Universitario en donde queda claro que no existe permiso para elaborar tesis de grado en horas laborales. Un mes después en la Vicerrectoría de Planificación se da un mes de permiso para que una persona haga la tesis. Luego en este año, el señor ex Rector da un permiso de tres meses para que una persona prepare la tesis.

El punto es en qué situación queda este Consejo Universitario? A la persona que el Sr. ex Rector se dio permiso es un Jefe y no vino a este Consejo la sustitución de este Jefe, como debía ser, pues más de un mes en un nombramiento interino de jefatura le corresponde al Consejo Universitario. Y nadie fue capaz de decir que eso estaba en contra del Reglamento. Esas son situaciones que resultan para mí muy molestas, pues bien caemos en un privilegio o creamos una norma para todos los funcionarios. Esta es mi tesis: normarlo para todos los funcionarios, haciendo un reglamento para que el beneficio exista, y no un privilegio como se está haciendo ahora. Eso me ha molestado profundamente pues aquí se analiza los asuntos, llegamos a acuerdos y por otro lado algunos funcionarios de la institución (justamente el Rector de turno) a veces se olvidan de los acuerdos tomados por el C.U. El ex Rector justificó en ese momento que no se diera ese permiso y él mismo fue quien dio el permiso, cayendo en una contradicción.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: indica que hay dos propuestas: 1) la de la Comisión y 2) devolverlo a la Comisión. Su punto de vista es que los argumentos que se dan a favor de que no se acepte no son convenientes para él y no lo serían para la comunidad universitaria. Debía analizarse más a fondo para dar una argumentación más de fondo, porque el mismo argumento de que hay excesivo paternalismo, puede ser y definitivamente hay mucho paternalismo, el problema es que se está decidiendo que ponemos la línea en tesis y éste es el chivo expiatorio de donde se para el paternalismo. Y no está seguro si ese es el chivo expiatorio de donde se para el paternalismo, si no habrá que entrarle más a fondo a todo el asunto de este paternalismo que se da. No es paternalismo también pagarle a un funcionario para que vaya por cuatro años a sacar un doctorado o una maestría?. Cuando no es tan

apolíticamente justificable que era indispensable esas becas para la Universidad Estatal a Distancia. Muchas se dan en campos que no necesariamente aportan tanto para la Universidad como para el individuo.

Se somete a votación la recomendación de la Comisión de Académicos de rechazar la solicitud planteada. Resultado: 4 a favor , 2 abstenciones y 2 en contra.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Razona su voto. Vota en contra del dictamen de la Comisión de Académicos porque cree que no recoge lo que quiso expresar en su exposición, en el sentido de que si bien es cierto no está de acuerdo en que ese beneficio se debe dar tan directamente a los funcionarios, como lo solicitan en la carta, considera que la Comisión debería entrar a analizar la situación para que se incluya en el Reglamento de Becas.

EL SR. LUIS E. RAMIREZ: Da lectura al Art. 22 del Reglamento del Consejo Universitario sobre cómo se computarán las abstenciones. También se da lectura al Art. 10 del mismo Reglamento, que se refiere a la votación de los acuerdos del Consejo Universitario, los cuales necesitan la mitad más cualquier fracción de los miembros presentes. Por tanto se necesitarán 5 votos para aprobarla, por lo cual se rechaza.

DON FERNANDO BOLAÑOS hace la observación que el acuerdo de la Comisión de Académicos omite la reforma que se realizó al Art. 46 del Estatuto de Personal, incisos b) y c), donde se estipula que “cuando un funcionario vaya a realizar estudios de interés para la UNED”, el permiso es competencia exclusiva de la Comisión de Becas.

Se somete a votación que este asunto regrese a la Comisión de Académicos cuyo resultado es de 5 votos. Por tanto se devuelve a la Comisión.

DON LUIS GARITA hace una sugerencia a los miembros de la Comisión de Académico cuyo resultado es de 5 votos. Se estaba discutiendo un beneficio para los trabajadores de la Institución. Se puede ver por dos líneas: 1) la línea de estímulo al que tiene títulos o gana años por salario y 2) incorporada a un sistema de becas. Sugiere esto para que la Comisión lo tome en cuenta.

ARTICULO VII, inciso 3)

SE ACUERDA devolver el dictamen tomado por la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 120-86 a esa misma Comisión, para que sea analizado más a fondo, tomando en consideración lo discutido en esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**